

ACTA CES 19-06

En la Sala de reuniones del Consejo UCA, ubicada en el Edificio de Rectoría UCA, Nivel 1, se reúne el Consejo de Educación Superior, a las dieciséis horas del día veinte de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Señor Presidente del CES, Padre Andreu Oliva de La Esperanza y con asistencia de los siguientes **Miembros Propietarios:** Padre Andreu Oliva De La Esperanza, Ing. Mario Antonio Ruíz Ramírez, Ing. Roberto Antonio Argueta Quan, Lic. José Eduardo Escobar Araujo, Lic. Luis Alberto Gutiérrez Rivera, Lic. Claudia Lorena Rivas Zamora, **Miembros Suplentes:** Dr. Oscar Mauricio Barrios, Lic. Joel Arnoldo Pérez López, Lic. Ana Enriqueta Peñate de Cabrera, Lic. Elsy Elpidia Escolar Santodomingo y Lic. Héctor Antonio Pérez. **Miembros Inasistentes con Excusa:** Dr. Edward Stanley Joseph Amedee Baudovin Wollants Molina, Lic. Ana Marta Concepción Moreno de Araujo, Dr. William Ernesto Mejía Figueroa y Dr. Moisés Antonio Martínez Zaldívar. **Miembros Inasistentes sin Excusa:** Dr. Manuel de Jesús Joya y Maestro Roger Arias.

DESARROLLO.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

La Secretaría verificó el establecimiento del quórum legal para sesionar.

2. LECTURA DEL ACTA CES 19-05

Se procede a la lectura del Acta y a consultar si existen observaciones a la misma. Solicitando el apoyo de parte de las comisiones en el sentido de integrar el avance que se trabajó el día 6 de marzo por cada Comisión, a excepción de la Comisión de Apoyo a la PES, dado que aún no se ha reunido pues en un primer esfuerzo se han de organizar y trabajar las demás comisiones.

3. APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se presentó la agenda del día, la que fue aprobada sin modificaciones.

4. ESTADO ACTUAL DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA LES. PRÓXIMOS PASOS.

La Lic. Rivas Zamora, Gerente de Registro e Incorporaciones y Asesora legal DNES, comenta que posterior a recibir en la DNES, un memorándum el día 7 de marzo de 2019; emitido por Asesoría Jurídica MINEDUCYT, en el cual expresa que se han recibido instrucciones del Despacho Ministerial en cuanto a modificar exclusivamente el Art. 11 del Reglamento de la LES, se ha sostenido una reunión con el Señor Ministro el día martes 20 de marzo, en la que se tocó el punto llegando al acuerdo que los artículos 11, 12, 15, 32 y del 46 al 57 del Reglamento han de ser presentados ante la Secretaría de Asuntos jurídicos de la Presidencia para el debido proceso de modificación, quedando fuera de este trámite los arts. 10 (refiere a Planes de Estudio) y 31 (sobre evaluación) del Reglamento de la LES. El Padre Oliva expresa que se da por enterado el CES; y que es positivo que se ha podido avanzar más allá del art. 11 del referido documento.

5. SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES, SOBRE NUEVA CARRERA PRESENTADA POR EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE PROFESIONALES DE LA SALUD IEPROES ANTE LA DNES: MAESTRÍA EN ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA.

El Lic. Guillermo Cortez Juárez, del Departamento de Formación Docente de la Gerencia de Desarrollo Académico DNES, manifiesta que se solicita opinión acerca de la Maestría en modalidad semipresencial que solicita El Instituto Especializado de Profesionales de la Salud IEPROES, institución que cuenta con 3 sedes, IES que fue autorizada para funcionar en 1997, con 22 años de experiencia en el área de la salud. Y solicita implementar en los centros regionales y en la sede central la Maestría en Atención Integral de la Primera Infancia, bajo la responsabilidad de la unidad de Postgrado, para ser impartida a partir del ciclo I del 2019, duración de 2 años, 4 ciclos, 20 semanas y extenderá título con grado de maestro en Atención Integral a la Primera Infancia. Da lectura a los objetivos de la carrera:

General: "Formar Profesionales especializados en la Atención Integral de la Primera Infancia, para aportar técnica y científicamente en la mejora continua del proceso educativo, proponiendo alternativas de solución a los desafíos que se deben superar para garantizar la calidad, la pertinencia

y la efectividad en la formación integral y desarrollo de la personalidad de niños y niñas comprendidos en esta etapa de desarrollo del ser humano.

Formar recurso humano especializado en la Atención Integral de la Primera Infancia, para fortalecer los procesos de formación inicial docente en la especialidad curricular de Educación Inicial y Parvularia.”

Según el Informe técnico, se fundamentará en los enfoques de: Derechos, Género, Inclusión Educativa, Convivencia y Paz, y Emprendedurismo. La IES ha presentado un Plan de implementación de un estudio base, en donde se persigue contar con un diagnóstico con profesionales de la carrera que laboran en los centros de salud y de educación. Continúa leyendo al respecto que; “según las indagaciones hechas la Maestría es impartida en tres universidades del país, donde a la fecha solamente el 0.1% de la población son profesionales de la salud y es interés de la institución, aumentar el número de profesionales de enfermería, medicina, docentes de instituciones de educación superior formadoras de estas áreas y otras.” Informe técnico.

El Lic. Cortez comenta que, IEPROES espera iniciar en modalidad semipresencial con 20 profesionales estudiantes en cada sede. Para ello se plantea que la carrera es pertinente para estos profesionales. En relación a la infraestructura cuenta con aulas adecuadas. Expresa que tiene en las 3 sedes una plataforma que posee la capacidad de ofrecer clases presenciales, semi-presenciales y en línea. Esta plataforma sería utilizada con ventajas para los estudiantes de la maestría, con un alto compromiso con el aprendizaje, el desarrollo de competencias a través de las TIC, servido por profesionales de buen nivel académico expresó. Además, menciona que, se cuenta con el recurso de quienes atenderían las asignaturas en cada sede, con personal administrativo adecuado, con biblioteca con amplios salones ventilados y con la bibliografía necesaria; que cuenta para la implementación con laboratorios para simulación de práctica profesional, laboratorios de prácticas clínicas donde se observa el proceso de nacimiento y de etapa postnatal; adecuado parqueo, zonas verdes, cafetines, salas para docentes.

Posterior a esta presentación los Señores Consejeros analizan lo expuesto; el Ing. Ruíz hace la observación, que IEPROES es un instituto especializado en profesionales de la salud, es el concepto de lo que es un College, para otras latitudes, pero según nuestra Ley está claramente definido el concepto de Institutos Especializados. Manifiesta que la carrera presentada es de educación en su totalidad, incluso los objetivos lo expresan. No es la institución adecuada para impartir educación

cuando su vocación esencial es el área de la salud. El Lic. Gutiérrez dice estar de acuerdo con el Ing. Ruíz, y pregunta ¿qué se pretende con este cruce entre educación y salud?

El Lic. Cortez responde, que es cierto que el énfasis de IEPROES es centrado en el área de la salud, pero la maestría es en atención integral en la primera infancia, no es solo de la educación. El concepto tiene que ver con otros aspectos como nutrición, etc. Por otro lado, los profesionales propuestos en el informe técnico son solo para primer ciclo, que tienen el nivel académico y son académicos en áreas diversas: educación, psicología, trabajo social, salud; de manera que no es una institución solo para el área de la salud y que IEPROES ha dado un salto de calidad.

El Padre Oliva consulta sobre ¿Cuál es la experiencia de IEPROES en educación semipresencial? El Lic. Cortez responde que a la fecha la IES no tiene esa oferta, pero se ha sabido que tienen cursos breves que se han impartido. Han expresado que antes de iniciar van a someter a los docentes a cursos de administración virtual.

El Lic. Escobar manifiesta que, la carrera es una necesidad de país, pero también se suma a las palabras del Ing. Ruíz; pues según la malla curricular tiene componentes eminentemente fuertes de educación. Por lo que debe considerarse si puede aspirar a esa área siendo su vocación la salud. Y si bien es cierto han hecho un estudio de demanda lo han hecho en el área de salud y no de educación. El Lic. Cortez comenta que, es una Maestría del MINEDUCYT, diseñada por profesionales en educación, en la que participaron neurólogos, por ejemplo.

El Dr. Barrios consulta sobre los seminarios que aparecen al final de cada ciclo, ¿sustituyen el proceso de graduación? ¿O habrá examen de grado? Y al ver en el expediente los grados de los profesionales que lo impartirán, ¿qué tipo de grado académico poseen? Pues puede ser en áreas que no son afines a lo que se impartirá.

El Ing. Ruíz da lectura a los objetivos descritos en el informe técnico, que son relativos a docencia. Por lo que expresa la preocupación, que se corre el riesgo de continuar deformando la LES. Al deformar el concepto de instituto especializado e irrespetar la norma. El Padre Oliva, consulta sobre el título para el ingreso a esta propuesta de carrera; ya que según el informe técnico es de licenciaturas y afines; El Lic. Cortez expresa que se restringe para profesionales del área humanística.

El Padre expresa que debería especificarse los profesionales que podrían ingresar.

El Lic. Gutiérrez expresa que IEPROES no es acreditada y que debe cumplir los Debes emitidos en las Resoluciones DNES.

El Padre Oliva agradece y le expresa al Lic. Cortez que se enviará por escrito a la DNES la decisión que el CES tome al respecto de la consulta.

El Padre Oliva solicita al pleno que se delibere al respecto; el Lic. Héctor Antonio Pérez concuerda que la manera de cómo está presentada no es un tema de Formación Docente, como UNIVO (IES a la que pertenece), se quiso trabajar con esa maestría, pero se encuentra con muchos retos aún para una Universidad que domina muchas áreas del conocimiento. Si se maneja con enfoques sobre nutrición o psicología es distinto.

La Licda. de Cabrera expresa que la carrera está hecha por el MINEDUCYT amparado en el art. 64, es por eso que el enfoque está orientado en lo docente, y si nos vamos al art. 37 sobre el perfil de IEPROES, el enfoque es totalmente en salud. El Lic. Joel Pérez comenta sobre la modalidad que es semipresencial, y los recursos técnicos y personal con el que IEPROES dispone, según lo presentado en la solicitud y observado en las visitas de seguimiento DNES, aún no cuenta con las condiciones óptimas. La Lic. Escolar, al respecto ella sugiere que pueden armar otro tipo de oferta que se ciña a las competencias técnicas en salud.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE DA OPINIÓN DESFAVORABLE A LA SOLICITUD.

6. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR LAS COMISIONES A LA FECHA Y CONTINUIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO CES.

COMISIÓN DE PLAN ESTRATEGICO: El Dr. Barrios comenta, que en la primera reunión se trató de hacer una propuesta más simple, la semana pasada se dedicó a trabajar en la revisión de ley y reglamento estableciendo formulación de misión y visión, para poder presentarlas en un taller para continuar trabajando en el resto de plan, y se solicitó a las demás comisiones sus objetivos para poder estructurar el taller del pleno CES, para poder tener el aval y proceder con el resto del plan. Se estaría a la espera de que sean enviados a la comisión de planificación.

COMISIÓN DE ALIANZAS ESTRATEGICAS: La Lic. Escolar comenta que se trabajó un documento general, se llegó a un consenso:

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a mejorar la competitividad del Sistema de Educación Superior, elevando el nivel del talento humano salvadoreño y mejorando el nivel de vida de los graduados y

su entorno familiar, fomentando y ensanchando una Sociedad más innovadora, justa y equitativa. Haciendo más atractivo el país para las inversiones de mayor valor agregado.

OBJETIVO ESPECÍFICO: La Comisión de Alianzas Estratégicas del Consejo de Educación Superior ha logrado establecer Alianzas Estratégicas con instancias nacionales e internacionales, diseñando e implementando proyectos de alto impacto en el mejoramiento de la calidad y la pertinencia del Sistema de Educación Superior de El Salvador.

RESULTADOS

R1.: Cooperación nacional e internacional para implementar el plan de Alianzas estratégicas Obtenido.

R2.: Sólidos vínculos con el sector productivo a través de convenios y alianzas obtenidos.

MACROACTIVIDADES

1.1 Gestionar ante El GOES y El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que se asigne alta prioridad a la implementación del plan de trabajo de CES y particularmente el plan de Alianzas Estratégicas del CES.

1.2 Generar un portafolio de proyectos para ser presentados a la cooperación internacional.

1.3 Realizar gestiones con los potenciales cooperantes y actores clave dentro y fuera del GOES.

1.4 Ejecutar los proyectos derivados de las alianzas y convenios.

2.1 Gestionar vinculaciones con las diferentes gremiales y empresas seleccionadas.

2.2 Ejecutar proyectos conjuntos de diversa naturaleza en los ámbitos de la investigación aplicada, formación, capacitación y proyección social.

COMISION DE COMUNICACIONES: El Ing. Ruíz comparte que se acordó, que aun cuando no existen recursos, se armará un plan desde una unidad de comunicaciones de las IES parte de la Comisión. Proponiendo entrevistas con medios impresos, redes sociales, apoyo a la PES, publicaciones diversas. Se habló sobre el tema de congresos y se definió que se hará por lo menos uno en el periodo. El Ing. Argueta Quan, expresa que es valioso asociar cada acción con la PES, para ver qué áreas de la misma se asocian y se traslapan.

COMISIÓN ACADÉMICA DE PROYECTOS Y NORMATIVOS: El Lic. Joel Pérez comparte que hubo un diálogo sobre qué tipo de temáticas podrían abordarse: modelos de gestión, modelos educativos, incentivos que las IES puedan tener. Se establecieron los objetivos generales desde dos perspectivas de acción que son:

- ✓ Abordar las necesidades del Sistema de Educación Superior Salvadoreño, en correspondencia con las demandas de una sociedad globalizada.
- ✓ Actualizar la normativa del Sistema de Educación Superior, acorde a la PES.

Específicos:

- ✓ Propiciar espacios de discusión para identificar las demandas de una sociedad globalizada.
- ✓ Propiciar la revisión de modelos educativos y de gestión existentes, a fin de dar a conocer sus ventajas y aplicabilidad en cuanto a la satisfacción de las necesidades identificadas.

7. VARIOS.

La Lic. Escolar comparte, que ha tenido pláticas con el Señor MBA. Manuel Gutiérrez Ruíz, quien ha trabajado en el tema de Revolución de 4.0 en la industria, y consulta al pleno del CES si les parecería que fuese ese el primer tema de exposición; teniendo la reacción de los presentes en el sentido de hacer partícipes a las IES y otros actores, más allá del CES. Todos estuvieron de acuerdo pudiendo ser la fecha de la sesión siguiente del CES el día 3 de abril; la Licda. Martell pide la palabra y sugiere que sea el día lunes 8 de abril, en conmemoración a la fecha en la que se firmó el Pacto Multisectorial para la construcción de la Política Nacional de Educación Superior; el CES se mostró de acuerdo a lo propuesto. Se harán las gestiones para ello; y la sede de este primer encuentro público CES, se propone realizarlo en la UCA a partir de las 4:00 p.m.

7.1 La próxima sesión será en la UCA, el próximo miércoles 3 de abril de 2019.

El Sr. Presidente del Consejo da por finalizada la sesión, la cual se cierra a las dieciocho horas con dos minutos del día antes mencionado.

Padre Andreu Oliva De La Esperanza

Ing. Mario Antonio Ruíz Ramírez

Lic. Héctor Antonio Pérez

Lic. José Eduardo Escobar Araujo

Lic. Joel Arnoldo Pérez

Lic. Ana Enriqueta Peñate De Cabrera

Lic. Luis Alberto Gutierrez Rivera

Ing. Roberto Antonio Argueta Quan

Lic. Claudia Lorena Rivas Zamora

Dr. Mauricio Barrios

Lic. Elsy Elpidia Escolar Santodomingo

LMMP